



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DECIMO PRIMERA  
 DEL CANTON QUITO

\*\*\*\*\*

" A C L A R A T O R I A " En la ciudad de San -  
 Francisco de Quito , -

OTORGADA POR Capital de la Repúbli-  
 ca del Ecuador , hoy -

LA COMPAÑIA " INDUSTRIA día o c h o ( 8 ) /  
 METALQUIMICA GALVANO - de A g o s t o de mil  
 M. F. P. C. LTDA. " novecientos ochenta y  
 cinco , ante mí , Doc-  
 tor Rodrigo Salgado -  
 Valdez , Notario Déci-  
 mo Primero del Cantón  
 Quito , comparece : El  
 señor Eduardo Sánchez  
 Méndez , en su calidad de Gerente de la Compañía  
 Industria Metalquímica Galvano M. F. P. C. Ltda.,  
 según consta de los documentos habilitantes que -  
 se agregan . - El compareciente es mayor de edad  
 de nacionalidad colombiana , de estado civil casa  
 do , comiliado en esta ciudad de Quito , hábil pa  
 ra contratar y obligarse , a quien de conocer doy  
 fe y dice que eleva a Escritura Pública la minuta  
 que me entrega , cuyo tenor literal y que trans--  
 cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A -  
 R I O " : En el Registro de Escrituras Públicas a

1 su cargo , sírvase extender una de aclaración de  
2 la Escritura Pública de nueve de Mayo de mil nove-  
3 cientos ochenta y cinco , celebrada ante el Nota-  
4 rio Décimo Primero de Quito , que contiene el au-  
5 mento de capital y reforma de estatutos de la Com-  
6 pañia " Industria Metalquímica Galvano M. F. P. -  
7 C. Ltda.", al tenor del siguiente texto ✓ - P R I

8 M E R A : COMPARECIENTE . - Comparece al otorga-  
9 miento de la presente Escritura Pública el señor  
10 Eduardo Sánchez Méndez , en su calidad de Gerente  
11 de la Compañía " Industria Metalquímica Galvano -  
12 M. F. P. C. Ltda.", según consta del nombramiento  
13 que debidamente registrado se agrega ✓ - S E --

14 G U N D A : ANTECEDENTES . - Mediante Escri-  
15 tura Pública celebrada el nueve de Mayo de mil no-  
16 vecientos ochenta y cinco ante el Notario Décimo  
17 Primero de Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez  
18 se aumentó el capital y reformó los Estatutos de  
19 la Compañía " Industria Metalquímica Galvano M. F.  
20 P. C. Ltda. ", aumento de capital por la suma de  
21 Tres millones de sucres ( S/. 3'000.000,00 ) con  
22 el que el capital social de la Compañía asciende  
23 a Cuatro millones quinientos mil sucres ( S / . -  
24 4'500.000,00 ) ✓ - En este aumento de capital in-  
25 terviene el señor Luis Alfredo García Méndez , de  
26 nacionalidad Colombiana , suscribiendo y pagando  
27 treinta ( 30 ) participaciones sociales  
28 de Un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una . - En



1 -- la Escritura Pública de nueve de Mayo de mil -  
2  
3 novecientos ochenta y cinco antes referida , como  
4 documento habilitante se agregó la Resolución nú-  
5 mero Cuarenta y cinco de veinte y uno de Enero de  
6 mil novecientos ochenta y uno dictada por el Mi--  
7 nisterio de Industrias , Comercio e Integración ,  
8 autorizando al señor Luis Alfredo García Méndez ,  
9 de nacionalidad Colombiana , para que invierta con  
10 el carácter de Inversionista Nacional , en la Cons-  
11 titución , Aumentos de Capital , compra de Accio-  
12 nes , Participaciones o derechos de Compañías , -  
13 constituídas o por constituirse en la República -  
14 del Ecuador ; esta Resolución tiene el carácter -  
15 de provisional por noventa días . - La Superinten-  
16 dencia de Compañías ha indicado que la Resolución  
17 número Cuarenta y cinco dictada por el Ministerio  
18 de Industrias , Comercio e Integración el veinte  
19 y uno de Enero de mil novecientos ochenta y uno ,  
20 por tener el carácter de provisional no contiene  
21 documento habilitante de la Escritura Pública de  
22 nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco ,  
23 debiendo el señor Luis Alfredo García Méndez obte-  
24 ner la autorización definitiva del Ministerio de  
25 Industrias , Comercio e Integración para interve-  
26 nir en el aumento de capital de la Compañía " In-  
27 dustria Metalquímica Galvano M. F. P.C. Ltda. " .  
28 T E R C E R A : ACLARATORIA . - Con estos

1 antecedentes y en mi calidad de Gerente y Repre--  
2 sentante Legal de la Compañía " Industria "etal--  
3 química Galvano M. F. P. C. Ltda. ", aclaro que -  
4 el documento habilitante válido para la interven-  
5 ción del señor Luis Alfredo García Méndez en el -  
6 aumento de capital de la Compañía a la que repre-  
7 sento es la Resolución número Setecientos dieci--  
8 seis ( No. 716 ) dictada por el Ministerio de In-  
9 dustrias , Comercio e Integración el primero de A  
10 gosto de mil novecientos ochenta y cinco , en vir-  
11 tud de la cual se autoriza en forma expresa al se-  
12 ñor Luis Alfredo García para que invierta , con -  
13 el carácter de Inversionista Nacional , la suma -  
14 de Trescientos treinta mil sucres ( \$ 330.000,00 )  
15 en el aumento de capital de la Compañía " Indus--  
16 tria Metalquímica Galvano M. F. P. C. Ltda. " . -  
17 Solicito a usted , señor Notario , se servirá a--  
18 gregar a esta escritura de aclaratoria , como do-  
19 cumento habilitante , la Resolución número Sete--  
20 cientos dieciseis de primero de Agosto de mil no-  
21 vecientos ochenta y cinco dictada por el M.I.C.E.I.  
22 Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
23 cláusulas y disposiciones de Ley para la validez  
24 de este instrumento . - Hasta aquí la minuta que  
25 se halla firmada por el Doctor Carlos Andrade C. ,  
26 con Matrícula No.: 1378 , la misma que el compare-  
27 ciente acepta y ratifica en todas sus partes , y  
28 leída que le fue integramente esta Escritura por/

mí el Notario , firma conmigo en unidad de acto de todo lo -  
cual doy fe . - firmado) Eduardo Sánchez Méndez ; C.I.No.: - 12  
170554145-4 ; C.T.No.: 066040 ; C.T.de la Cía. No.: 02293 .  
firmado ) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado Valdez . - -  
DOCUMENTOS HABILITANTES : NOMBRAMIENTO . - Quito , 25 de  
Agosto de 1.983 . - Señor Eduardo Sánchez M. - Ciudad . - -

Le ruego condecoraciones:

Es muy grato para mí comunicar a Usted, que la Junta Ge-  
neral de Accioneros de la Compañía "INDUSTRIA METALURGICA GALVANO M.F.P CIA. LTDA" en su sesión del día 23 de agosto de 1.983, resolvió nombrar a Usted, Gerente de la Compañía, y por tanto su representante legal, judicial, y extrajudicial, para el período de dos años que se contarán desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Sus atribuciones constan en el Art. 21 de los estatutos sociales que están elevados a escritura Pública, celebrada el 4 de agosto de 1.977, ante el notario de Quito, Dr. Rodrigo Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el # 632, Tomo 108, el 23 de agosto de 1.977.

Lo que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

*J. García*  
SR. JAIME GARCÍA L.  
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de Gerente de "INDUSTRIA METALURGICA GALVANO M.F.P. CIA. LTDA."  
Quito, 25 de agosto de 1.983

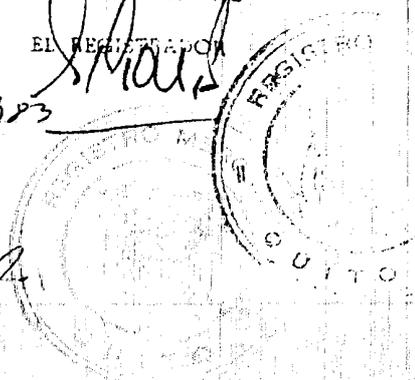
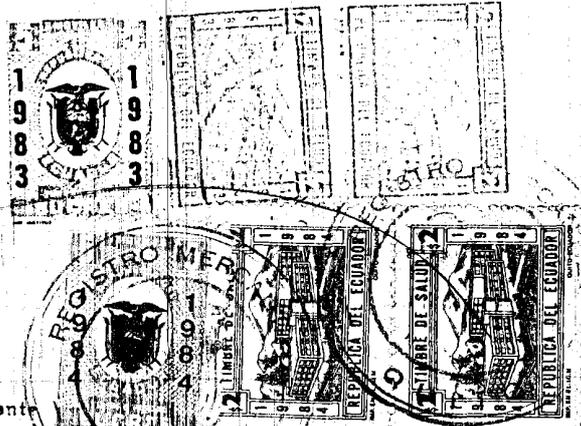
*Eduardo Sánchez Méndez*  
SR. EDUARDO SÁNCHEZ M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3325 del Registro de Nombramientos Tomo 114 Quito, a 5 de Septiembre de 1983

REGISTRO MERCANTIL  
EL REGISTRADOR

Con fecha 5 de Septiembre de 1.983 se halla inscrito el nombramiento de Gerente otorgado por la Industria Metalúrgica favor de Fernando Sánchez M. Quito, a 9 de Septiembre de 1983

EL REGISTRADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION N. 716

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975; y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor LUIS ALFREDO GARCIA MENDEZ, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente poseedor de la Visa de Inmigrante 10-III, válida por tiempo indefinido, otorgada en la Dirección General de Extranjería el 5 de enero de 1981, y registrada con el N. 11-1300-15717 para que con el carácter de inversionista nacional, invierta la suma de trescientos treinta mil sucres (S/. 330.000), en el aumento de capital de la compañía INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO M.F.P. C.LTDA, con cargo a los siguientes rubros:

Superávit revalorización	S/. 91.300
Utilidades no distribuidas	80.948
Numerario	157.751
<b>T O T A L</b>	<b>330.000</b>

La inversión que realiza el señor LUIS ALFREDO GARCIA MENDEZ, por tener el carácter de nacional carece del derecho de reexportar el capital a invertirse y a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 1 AGO 1985

CERTIFICA  
ES COPIA LO CERTIFICO

*Geon. Jalo Rojas Andrade*  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI

*Milton Cavallos Rodríguez*  
Milton Cavallos Rodríguez,  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION.

Se -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

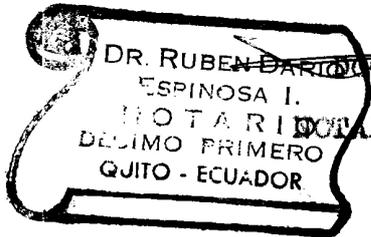
-- otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta -  
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada  
en Quito , a nueve de Agosto de mil novecientos -  
ochenta y cinco . -

*Rodrigo Salgado Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON: Mediante Resolución No. 85-1-2-1-01455, dic-  
tada el 21 de Noviembre del presente año, por la  
Superintendencia de Compañías, fue aprobada la es-  
critura pública de aumento de capital y reforma de  
estatutos y aclaratoria de la misma, de la Compañía  
"Industria Metalquímica Galvano M.I.P. Cia. -  
Ltda.", otorgadas ante la Notaría a mi cargo, el -  
9 de Mayo y 8 de Agosto de 1.985, respectivamente.  
Tomé nota de este particular al margen de las ma-  
trices de las escrituras públicas de constitución,  
aumento de capital y reforma de estatutos y aclara-  
toria de la indicada compañía, otorgadas en la No-  
taría a mi cargo, el 4 de Agosto de 1.977, 9 de -  
Mayo de 1.985 y 8 de Agosto de 1.985, respectiva-  
mente . - Quito , a doce de Diciembre de mil nove

cientos ochenta y cinco . -

*Rubén D.*



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
QUITO - ECUADOR

*com es*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Don esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 21 de Noviembre de 1985, bajo el número 51 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 532, de 23 de agosto de 1977, a fs. 1689 del Registro Mercantil, tomo 108.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la de Aclaración de la Compañía "INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO N.F.P. C. LTDA", otorgada el 9 de Mayo y 8 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto signado con el número 46.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 277.- Quito, a tres de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.

*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA DECIMO PRIMERA	
DEL CANTON QUITO	
*****	
AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San -
FORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito, -
LA COMPAÑIA :	Capital de la Repúbli-
" INDUSTRIA METALQUIMICA	ca del Ecuador , hoy -
GALVANO M.F.F. C. LTDA."	d í a n u e v e ( 9 )
	de M a y o - de mil
CAPITAL ANTERIOR :	novecientos ochenta y
S/. 1'500.000,00	cinco , ante mí , Doc-
AUMENTO DE CAPITAL :	tor Rodrigo Salgado -
S/. 3'000.000,00	Valdez , Notario Déci-
CAPITAL ACTUAL :	mo Primero del Cantón
S/. 4'500.000,00	Quito , comparece : El
	señor Eduardo Sánchez
*****	Méndez , en su calidad
	de Gerente de la Compa
	ñía " Industria Metalquímica Galvano M. F. P. C.
	Ltda. ", según consta de los documentos habilitan
	tes que se agregan . - El compareciente es mayor
	de edad , de nacionalidad colombiana , de estado
	civil casado , domiciliado en esta ciudad de --
	Quito , hábil para contratar y obligarse , a quien
	de conocer doy fe y dice que eleva a Escritura Pú
	blica la minuta que me entrega , cuyo tenor lite-
	ral y que transcribo es el siguiente : " S E --

1    N O T A R I O " : En el Registro de Escri

2    turas Públicas a su cargo , sírvase extender una  
3    que contenga el Aumento de Capital de la Compañía

4    " Industria Metalquímica Galvano M. F. P. C. Ltda."

5    al tenor de las siguientes cláusulas : P R I -

6    M E R A . - COMPARECIENTE . - Comparece al o--

7    torgamiento de la presente Escritura Pública el -

8    señor Eduardo Sánchez Méndez , en su calidad de -

9    Gerente de la Compañía " Industria Metalquímica -

10    Galvano M. F. P. C. Ltda. " , según consta del nom

11    bramamiento que debidamente registrado se agrega .-

12    S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - U n o )

13    Mediante Escritura Pública de cuatro de Agosto de

14    mil novecientos setenta y siete celebrada ante el

15    Notario Décimo Primero de Quito , Doctor Rodrigo

16    Salgado Valdez , se constituyó la Compañía " Indus

17    tria Metalquímica Galvano M. F. P. C. Ltda. " ins

18    crita en el Registro Mercantil el veinte y tres -

19    de Agosto del mismo año .- D o s ) Mediante Es--

20    critura Pública celebrada el diez de Octubre de -

21    mil novecientos setenta y nueve / ante el mismo No-

22    tario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscrita en

23    el Registro Mercantil el diecinueve de Noviembre

24    de mil novecientos setenta y nueve , se aumenta -

25    el Capital Social de la Compañía a la suma de - -

26    Seiscientos mil sucres 00/100 ( S/. 600.000,00 )

27    y se acepta el ingreso de un nuevo socio . - -

28    T r e s ) Mediante Escritura Pública celebrada el



1 -- doce de Noviembre de mil novecientos ochenta -  
2 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se  
3 efectuó una cesión de participaciones sociales .  
4 C u a t r o ) Mediante Escritura Pública de once  
5 de Marzo de mil novecientos ochenta y uno celebra  
6 da ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez  
7 se procedió a una nueva cesión de participaciones  
8 sociales . / - C i n c o ) Mediante Escritura Públi  
9 ca celebrada el veinte y dos de Diciembre de mil  
10 novecientos ochenta y dos ante el Notario Doctor  
11 Manuel José Aguirre se procedió a una nueva ce--  
12 sión de participaciones sociales . / - S e i s ) Me--  
13 diante Escritura Pública celebrada el dos de Fe--  
14 brero de mil novecientos ochenta y tres celebrada  
15 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado , debida--  
16 mente inscrita en el Registro Mercantil se proce--  
17 dió a aumentar el capital social de la Compañía -  
18 en la suma de Novecientos mil sucres 00/100 ( - -  
19 S/. 900.000,00 ), con lo cual el capital social -  
20 de la misma es de Un millón quinientos mil sucres  
21 00/100 ( S/. 1'500.000,00 ) / - S i e t e ) La -  
22 Junta General Extraordinaria de Socios de la Com-  
23 pañía celebrada el dieciocho ( 18 ) de Marzo de -  
24 mil novecientos ochenta y cinco , aprobó un nuevo  
25 aumento de Capital Social de la Compañía por la -  
26 suma de Tres millones de sucres 00/100 ( S / . --  
27 3'000.000,00 ), elevando el Capital Social a la -  
28

e.c.c.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 suma de Cuatro millones quinientos mil sucres - -  
2 00/100 ( S/. 4'500.000,00 ) así como la consiguien  
3 te Reforma de Estatutos - T E R C E R A .  
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .  
5 Con estos antecedentes , el compareciente señor -  
6 Eduardo Sánchez Méndez , en su calidad de Gerente  
7 de la Compañía " Industria Metalquímica Galvano -  
8 M. F. P. C. Ltda. " , declara que de conformidad  
9 con lo resuelto en la Junta General Extraordina--  
10 ria de Socios celebrada el dieciocho ( 18 ) de --  
11 Marzo de mil novecientos ochenta y cinco , queda  
12 elevado el Capital Social de la Compañía en la su  
13 ma de Tres millones de sucres 00/100 ( S / . - -  
14 3'000.000,00 ) , con lo cual dicho capital social  
15 asciende a la suma de Cuatro millones quinientos  
16 mil sucres 00/100 ( S/. 4'500.000,00 ) y como con  
17 secuencia de este aumento de capital se reforma -  
18 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales , --  
19 por consiguiente solicito que a continuación se -  
20 copie el Acta de la Junta General Extraordinaria  
21 de Socios antes referida , en la cual constan las  
22 modalidades de la suscripción y pago del aumento  
23 de Capital Social así como el texto de la reforma  
24 del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales -  
25 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
26 DE LA COMPAÑIA " INDUSTRIA METALQUIMICA GALVANO -  
27 M. F. P. CIA. LTDA. " . - En Quito a los diez y  
28 ocho días del mes de marzo de mil novecientos o--



1 -- chenta y cinco , siendo las diecisiete horas -  
 2 en las oficinas de la Compañía ubicasas en la Ave  
 3 nida Atahualpa número quinientos sesenta y cuatro  
 4 y Rumipamba , se reunen en Junta General Extraor-  
 5 dinaria los socios de la Compañía " Industria Me-  
 6 talquímica Galvano M.F.P. C.Ltda. " señores: Jai-  
 7 me Ordóñez, propietario de quinientas participa--  
 8 ciones sociales; Eduardo Sánchez propietario de -  
 9 trescientas treinta y cinco participaciones; Doc-  
 10 tor Hugo Vargas propietario de trescientas trein-  
 11 ta y cinco participaciones sociales; señor Gonzalo  
 12 Vargas propietario de ciento sesenticinco partici  
 13 paciones sociales; y señor Luis Alfredo García -  
 14 propietario de ciento sesenticinco participaciones  
 15 sociales ✓ - Los socios presentes representan la -  
 16 totalidad del capital pagado de la Compañía y a--  
 17 cuerdan por unanimidad reunirse en Junta General  
 18 Extraordinaria de Socios , conforme lo previsto -  
 19 en el artículo doscientos ochenta de la Ley de --  
 20 Compañías - Preside la reunión el Doctor Hugo -  
 21 Vargas Presidente titular de la Compañía y actúa  
 22 como Secretario el señor Eduardo Sánchez Gerente  
 23 de la misma .- El Presidente pone a consideración  
 24 de los socios el asunto a tratarse en la presente  
 25 Junta que es la ratificación del aumento de capi-  
 26 tal social y la reforma de estatutos acordado por  
 27 la Junta General de 25 de Octubre de 1.984 - -  
 28

1 Los socios aprueban por unanimidad la celebración  
2 de la presente Junta y el asunto a tratarse - El  
3 señor Presidente manifiesta que la Superintendencia  
4 de Compañías mediante oficio número SC-DIA- II -  
5 ochenta y cinco - dos mil quinientos cincuenta y  
6 seis de trece de marzo de mil novecientos ochenta  
7 y cinco , observa el Acta de la Junta General Ex-  
8 traordinaria de Socios celebrada el veinte y cin-  
9 co de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro  
10 en el sentido de que el cuadro de integración de  
11 capital , en el que consta la forma de suscrip--  
12 ción y pago del aumento del Capital , acordado en  
13 esta última Junta de Socios no está en estricta -  
14 proporción con el Capital que tiene cada socio  
15 En virtud de esta observación es necesario que en  
16 la presente Junta se ratifique el aumento de capi-  
17 tal en la Compañía en la suma de Tres millones de  
18 sucres 00/100 ( S/ 3'000.000,00 ) que la Compa-  
19 ñía li requiere para cumplir con su objeto social,  
20 con lo cual el capital social asciende a la suma  
21 de Cuatro millones quinientos mil sucres 00/100 (  
22 S/. 4'500.000,00 ); la forma de pago de este au--  
23 mento de capital sería mediante la capitalización  
24 de la cuenta Superávit proveniente de la Revalori-  
25 zación de Activos , así como de la cuenta utilida-  
26 des no distribuídas acumuladas hasta el treinta y  
27 uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres  
28 y el saldo en numerario /, de tal manera que los -



1	-- socios conserven la misma proporción de parti-			
2	cipaciones de la que actualmente tienen - Los -			
3	socios luego de varias deliberaciones aprueban -			
4	por unanimidad la propuesta del Presidente y por			
5	consiguiente acuerdan aumentar el Capital Social			
6	de la Compañía en la suma de Tres millones de su-			
7	cres 00/100 ( 3/. 3'000.000,00 ) el mismo que se-			
8	rá suscrito y pagado íntegramente por los socios			
9	en estricta proporción al Capital Social que ac--			
10	tualmente poseen haciendo uso del derecho de pre-			
11	ferencia que tienen para suscribir el aumento de			
12	capital acordado , previsto en el literal e) del			
13	Artículo ciento dieciseis de la Ley de Compañías.			
14	por consiguiente la suscripción del aumento de ca			
15	pital se efectuará de conformidad con el siguien-			
16	te detalle : SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO -			
17	DE CAPITAL DE " GALVANO CIA. LTDA. " . - -			
18				
19	Número de	%	Superávit	
20	Participa		Revalori-	
21	ciones		zación	
22	Jaime Ordóñez /	1.000	33.34	276.722,00
23	Eduardo Sánchez	670/	22.33	185.339,00
24	Hugo Vargas	670/	22.33	185.339,00
25	Gonzalo Vargas	330/	11.00	91.300,00
26	Luis Alfredo			
27	García	330/	11.00	91.300,00
28	TOTALES :	3.000 /	100.00/	830.000,00 /

	Utilidades	Numerario	Totales
1			
2	no distri-		
3	buídas		
4	Jaime Ordó		
5	ñez	245.349,06	477.928,94
			1'000.000,00
6	Eduardo Sán		
7	chez	164.326,47	320.334,53
			670.000,00
8	Hugo Vargas	164.326,47	320.334,53
			670.000,00
9	Gonzalo Var		
10	gas	80.949,00	157.751,00
			330.000,00
11	Luis A. Gar		
12	cía	80.949,00	157.751,00
			330.000,00
13	TOTALES :	735.900,00	1'434.100,00
			3'000.000,00
14	Como consecuencia del aumento de capital anterior		
15	mente acordado los Socios por unanimidad resuel--		
16	ven modificar el artículo Quinto de los Estatutos		
17	Sociales, con el siguiente texto : " ARTICULO -		
18	QUINTO : C a p i t a l . - El capital social de -		
19	la Compañía es de Cuatro millones quinientos mil		
20	sucres 00/100 ( S/. 4'500.000,00 ) dividido en --		
21	cuatro mil quinientas ( 4.500 ) participaciones -		
22	sociales de Un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada -		
23	una " . - Por no existir otro asunto que tratar ,		
24	luego de un receso para la redacción del Acta , -		
25	se declarará terminada la sesión , siendo las dieci		
26	nueve horas . - La presente Acta es firmada por -		
27	todos los socios de la Compañía , lo exige el Ar-		
28	tículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías.		



1  
2 -- firmado ) Jaime Ordóñez . - firmado ) Eduardo  
3 Sánchez . - firmado ) Hugo Vargas . - firmado ) -  
4 Gonzalo Vargas . - firmado ) Luis Alfredo García.  
5 - C U A R T A . - DOCUMENTOS HABILITANTES :  
6 Un o /, nombramiento debidamente inscrito en el -  
7 Registro Mercantil del señor Eduardo Sánchez Mén-  
8 dez como Gerente de la Compañía . - D o /s ) Reso-  
9 lución número quinientos cuarenta y dos suscrita  
10 por el señor Subsecretario de Industrias , Comer-  
11 cio e Integración el trece de Octubre de mil nove  
12 cientos ochenta , mediante la cual se autoriza al  
13 señor Eduardo Sánchez Méndez de nacionalidad co--  
14 lombiana para que intervenga con el carácter de -  
15 inversionista nacional en aumento de capital de -  
16 la Compañía . - T r e s ) Resolución número cua--  
17 renta y cinco del señor Subsecretario de Comercio  
18 de veinte y uno de Enero de mil novecientos ochen-  
19 ta y uno , mediante la cual se autoriza al señor  
20 Luis Alfredo García Méndez de nacionalidad colom-  
21 biana para que intervenga en la constitución y -  
22 aumento de capital de la Compañía . - Usted señor  
23 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de  
24 estilo para la perfecta validez de este instrumen  
25 to . - - Hasta aquí la minuta , que se halla -  
26 firmada por el Doctor Carlos Andrade C., con Ma--  
27 trícula número mil trescientos setenta y ocho , -  
28 la misma que el compareciente acepta y ratifica -

e.c.c.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

1 en todas sus partes , y leída que le fue integra  
2 mente esta e s c r i t u r a por mí el Notario  
3 f i r m a conmigo en unidad de acto , de todo -  
4 lo cual doy fe . - - ( f i r m a d o ) E d u a r  
5 d o S á n c h e z M é n d e z ; cédula de Iden  
6 tidad número : Diecisiete - cero cincuenta y cin  
7 co cuarenta y uno cuarenta y cinco - cuatro ( C.  
8 I. No.: 17-0554145-4 ) ; cédula Tributaria número  
9 Cero siete mil cuatrocientos noventa y uno ( C.  
10 T. No.: 07491 ) ; cédula Tributaria de la Compa-  
11 ñía número : Cero dos mil doscientos noventa y -  
12 tres ( C. T. de la Cía. No.: 02293 ) . - ( f i r  
13 m a d o ) El Notario , Doctor Rodrigo Salgado -  
14 Valdez . - - D O C U M E N T O S H A B I L I -  
15 T A N T E S . - - Quito , veinte y cinco de A--  
16 gosto de mil novecientos ochenta y tres . - Se--  
17 ñor Eduardo Sánchez M. Ciudad . - De mis conside  
18 raciones : Es muy grato para mí comunicar a Usted  
19 que la Junta General de Socios de la Compañía "  
20 Industria Metalquímica Galvano M. F. P. Cía. --  
21 Ltda. ", en su sesión del día veinte y tres de A  
22 gosto de mil novecientos ochenta y tres , resol-  
23 vió nombrar a Usted , G e r e n t e de la Compa  
24 ñía , y por tanto su representante legal , judi-  
25 cial y extrajudicial , para el período de dos a-  
26 ños que se contarán desde la inscripción de es-  
27 te nombramiento en el Registro Mercantil . - Sus  
28 atribuciones constan en el Artículo veinte y uno



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- - de los estatutos sociales que están elevados a escritura pública , celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y siete , ante el Notario de Quito , Doctor Rodrigo Salgado , inscrita en el Registro Mercantil de Quito , bajo el número seiscientos treinta y dos , Tomo ciento ocho , el veinte y tres de Agosto de mil novecientos setenta y siete . - Lo que comunico a Usted , para los fines legales consiguientes . - - ( firmado ) Señor Jaime Ordóñez L. , Presidente .

En esta fecha acepto el cargo de Gerente de " Industria Metalquímica Galvano M. F. P. Cía. Ltda." Quito , veinte y cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres . - ( firmado ) Señor Eduardo Sánchez M. - - Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número tres mil trescientos veinte y cinco del Registro de Nombres Tomo ciento catorce . - Quito , a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Registro Mercantil . El Registrador , firmado ) Ilegible . Sigue un sello . - - Con fecha 5 de Septiembre de 1.983 se halla inscrito el nombramiento de Gerente otorgado por Industria Metalquímica Galvano M. F. P. C. Ltda. a favor de Eduardo Sánchez M. - Quito , a siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro . - El Registrador , firmado ) Ilegible . Sigue un sello . -

RESOLUCION No. 542 ✓

EL SUBSECRETARIO EN GERENCIA DEL MINISTERIO  
DE HACIENDAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que la confieren los Decretos Supremos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1.975 y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, re-  
formado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre  
de 1.976, la declaracion No. 994, de 12 de septiembre de 1.980,  
efectuada por el señor EDUARDO SANCHEZ MENDEZ, de nacionalidad  
colombiana, la solicitud y la documentación correspondiente que  
surgen en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE:

AUTORIZAR al señor EDUARDO SANCHEZ MENDEZ, de nacionalidad co-  
lombiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha  
demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante  
M-IV, válida por tiempo indefinido, otorgada el 3 de febrero  
de 1.977, por el Departamento Consular y Extranjería, con Re-  
gistro N. 5-433-7874, para que invierta, CON EL CARACTER DE  
~~INVERSIÓN NACIONAL~~, en la constitución, aumentos de capi-  
tal, compra de acciones, participaciones o derechos de compa-  
ñías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor EDUARDO SANCHEZ MENDEZ, que tendrá la calidad de in-  
versiónista nacional, conforme al Régimen Único de Tratamien-  
to a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la  
presente autorización las veces que fuere necesario para lo -  
cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta  
Resolución, conferida por el Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una  
de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 13 OCT. 1980

CERTIFICA:

ES COPIA: LO CERTIFICO

Ldo. Marco Grijalva G.  
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO  
FINANCIERO DEL MICEI

ES COPIA LO CERTIFICO

Egon. Salo Rojas Andrade  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI

DR. ANDRADE/CL  
30 de sep-80.

11 | SET. 1980

RESOLUCION

45

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
COMERCIO E INVERSIÓN

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos  
Supremos N° 783, de 11 de Septiembre de 1975 y 1976,  
de 17 de Septiembre de 1977, y

VIDIENDO el decreto Supremo N° 374, de 30 de Junio de  
1971, reformado por Decreto Supremo N° 500-8, de 10 de  
Enero de 1976, la declaración N° 1300 DNE, suscri-  
ta el 16 de Mayo de 1981, por el señor LUIS ALFREDO  
GARCIA MENDEZ, de nacionalidad colombiana, la solicitud  
y la documentación correspondiente que se posea en los  
archivos de este Ministerio

RESUELVE:

ADMITIR al señor LUIS ALFREDO GARCIA MENDEZ, de na-  
cionalidad colombiana, poseedor de la Visa de Inmigran-  
te categoría IC-III, Provisional, otorgada por la Di-  
rección General de Extranjería del Ministerio de Gobierno,  
el 2 de Mayo de 1981, y con Registro N° II-1300-15717,  
para que ejercita con el carácter de Inversionista Na-  
cional, en la constitución, aumentos de capital, compra  
de acciones, participaciones o derechos de compañías  
constituidas o por constituirse en la República del  
Ecuador.

El señor LUIS ALFREDO GARCIA MENDEZ, tendrá la calidad  
de Inversionista Nacional de conformidad con el Régimen  
Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus  
Sociedades, hará uso de la presente autorización hasta  
por noventa días, contados desde la fecha de expedición de la  
presente Resolución, debiendo presentar la Visa definitiva  
para que pueda acogerse a lo dispuesto por el Decreto Su-  
premo N° 1976, de 17 de Septiembre de 1977.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 21- ENERO 1.981

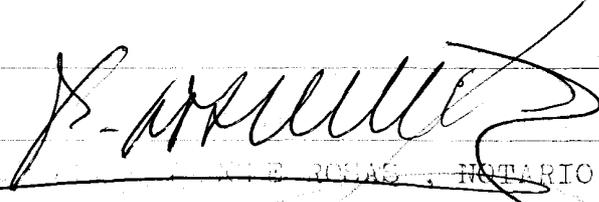
CERTIFICA.- ES COPIA, LO CERTIFICO  
  
JORGE RIVERA O.  
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO,  
FINANCIERO-ENCARGADO

ES COPIA LO CERTIFICO  
  
Edoardo Rojas Andrade  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI

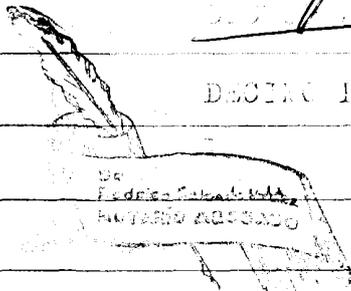
11 SET. 1981

MINISTERIO DE INDUSTRIAS,  
COMERCIO E INVERSIÓN  
ENCARGADO.

1 Se otorgó ante el Doctor Ro  
2 drigo Salgado Valdez , cuyo archivo se halla a mi  
3 cargo , en fe de ello confiero esta T E R C E R A  
4 COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito ,  
5 a quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cin  
6 co . -

7  
8  
9 

10 J. ROJAS , NOTARIO  
11 DECANO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON.



12  
13  
14  
15 RAZON : Mediante Resolución No. 85-1-2-1-01455 , -  
16 dictada el 21 de Noviembre del presente año , por  
17 la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la  
18 escritura pública de aumento de capital y reforma  
19 de estatutos y aclaratoria de la misma , de la --  
20 Compañía " Industria Metalquímica Galvano M.F.P.  
21 Cía. Ltda. " , otorgadas en la Notaría a mi cargo ,  
22 el 9 de Mayo de 1.985 y 8 de Agosto de 1.985, res  
23 pectivamente . - Tomé nota de este particular al  
24 margen de las matrices de las escrituras de cons-  
25 titución , aumento de capital y reforma de estatu-  
26 tos y aclaratoria de la mencionada compañía , otorgadas en la Notaría a mi cargo , el 4 de Agosto de 1.977 , 9 de Mayo de 1.985 y 8 de Agosto de 1.985,



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

— retrospectivamente, a fin de liquidar  
del año 1977. —

*Rubén Darío Espinosa*  
DR. RUBÉN DARI  
ESEINOSA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución número mil cuatrocientos ochenta y cinco del Señor Superintendente de Compañías Encargado, de 21 de Noviembre de 1985, bajo el número 61 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 632, de 23 de agosto de 1977, a fo. 1689 del Registro Mercantil, tomo 108.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la de Aclaración de la Compañía "INDUSTRIA METALQUIMICA S.A. SANG N.F.P. C. LTDA", otorgada el 9 de Mayo y 8 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó un extracto signedo con el número 16.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 277.- Quito, a trece de Enero de mil novecientos ochenta y seis. EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO